



3.

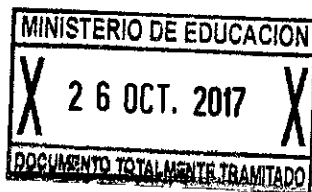


42

ADJUDICA UNDÉCIMO CONCURSO DE PROYECTOS DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ESTUDIO E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS, FONIDE AÑO 2017.

6059

SANTIAGO,



RESOLUCION EXENTA N°

5692 * 23.10.2017

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público año 2017, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 136, Glosa 08, del presupuesto de la Subsecretaría de Educación, consigna recursos financieros para el desarrollo de capacidades para el estudio e investigaciones pedagógicas, que incluye el financiamiento para la línea de acción denominada: Fondo de Investigación Educativa, con la Participación de Expertos.

Que, mediante el Decreto N° 25, de 2006, modificado por el Decreto N° 348, de 2008, ambos del Ministerio de Educación, se reglamentó el citado programa, estableciendo que, este fondo será de carácter concursable, orientado a proyectos de investigación en el sector educación.

Que, mediante Resolución Exenta N° 683, del 03 de Febrero del 2017, del Ministerio de Educación, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas para el Undécimo Concurso de Proyectos del Fondo de Investigación Educativa con la Participación de Expertos, en el marco de ejecución del Programa de Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas FONIDE, año 2017.

Que, de acuerdo con el Acta N° 41-2017 "RATIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESELECCIONADAS - CONCURSO FONDO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN N° 11 (FONIDE)", del Comité Técnico, se establecieron las propuestas pre-seleccionadas para el proceso de adjudicación final.

Que, en virtud de lo señalado en las bases ya individualizadas, una vez elaborada la propuesta por el Comité Técnico, se procederá a la

adjudicación de los proyectos pre-seleccionados que procedan, a través del acto administrativo que corresponda, y;

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el Año 2017; en el Decreto N° 25, de 2006, del Ministerio de Educación y su modificación; en la Resolución Exenta N° 683, de 2017, de esta Cartera de Estado, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicase los proyectos del Fondo de Investigación Educativa, con la Participación de Expertos, a las siguientes Instituciones y por los montos que se indican, en el marco del Undécimo Concurso FONIDE, año 2017:

CÓDIGO	PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	INSTITUCIÓN	TOTAL
FON1700001	Oportunidades de aprendizaje en matemáticas para estudiantes con discapacidad intelectual en escuelas especiales	Universidad Diego Portales	Constanza San Martín Ulloa	\$44.950.000
FON1700003	Creencias sobre matemáticas y género de estudiantes, docentes y padres: datos sensibles para el diseño de intervenciones	Universidad Diego Portales	María Francisca del Río	\$44.990.000
FON1700009	Estándares técnicos para el diagnóstico inicial de los futuros docentes: Una propuesta basada en evidencia	Universidad de Chile	Juan Pablo Queupil Quilamán	\$36.470.335
FON1700038	"ESTO NO ES PARA USTEDES": Acceso y persistencia de estudiantes mujeres en especialidades técnico profesionales tradicionalmente masculinas	Universidad Alberto Hurtado	María Paola Sevilla	\$44.540.000
FON1700046	Voces desde dentro: experiencias con escritura académica de estudiantes del Programa PACE en tres universidades chilenas	Pontificia Universidad Católica de Chile	Natalia Avila Reyes	\$44.999.660
FON1700061	Modelo de identificación de requerimientos de nueva infraestructura pública en Educación básica	Universidad de Chile	Patricio Rodríguez Valdés	\$44.871.200
FON1700070	Atendiendo a la Diversidad de Género. Caracterización de las habilidades	Universidad Católica del Maule	María Aravena Díaz	\$29.992.000

	matemáticas/científicas/tecnológicas en establecimientos municipalizados			
FON1700098	Estudio de los factores que inciden en el alineamiento curricular de los recursos para el aprendizaje provistos por CRA y Enlaces	Pontificia Universidad Católica de Chile	Álvaro Salinas Espinoza	\$38.058.800

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a través de correo electrónico y carta certificada, enviada a las direcciones indicadas en el formulario de presentación de cada proyecto.

“ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN CENTROESTUDIOS.MINEDUC.CL Y WWW.MINEDUC.CL”



VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina General de Partes 1
- Secretaria Técnica FONIDE 1
- División de Planificación y Presupuesto 1
- División Jurídica 1
- Ejecución presupuestaria 1
- Adjudicatarios 8
- Total 13

Exp. 45487